

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNITAT VALENCIANA

INFORME 66/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024.....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	12
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	15
2.1. Nivel de deuda	15
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	17
3. RECOMENDACIONES	19
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	19

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional. Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3% de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad autónoma. El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas

fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIRcF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y 2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024. Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunitat Valenciana se ha efectuado sobre la información general disponible y las estimaciones de la AIRcF, ya que la comunidad no ha facilitado sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024.

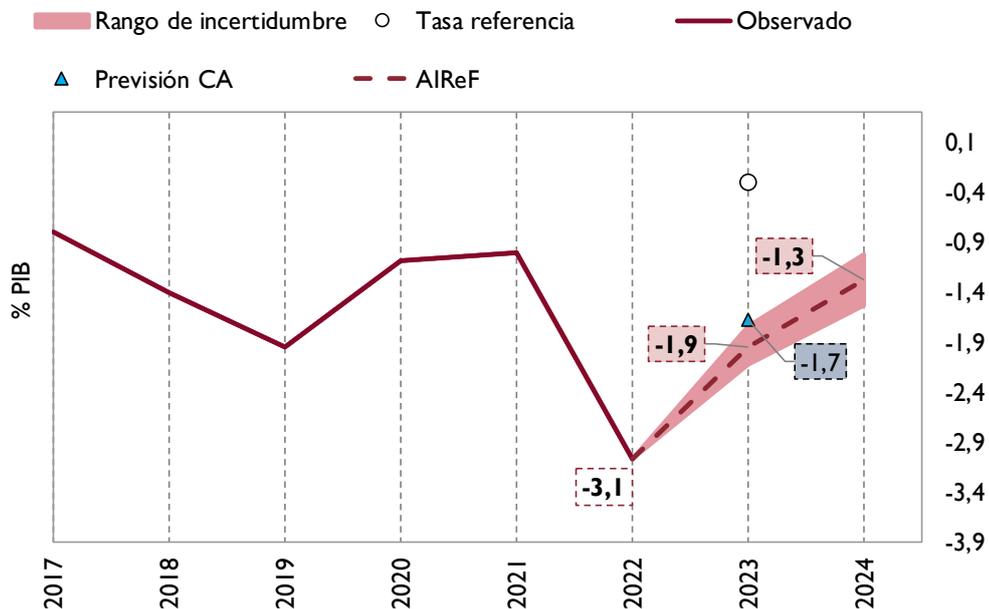
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2023 y 2024

Las previsiones de la AIReF sobre la Comunitat Valenciana empeoran cinco décimas en 2023, hasta un déficit del 1,9% del PIB, superior al 1,7% del PIB previsto por la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones respecto al informe de julio sobre el cierre en 2023 de la Comunitat Valenciana, fundamentalmente por la revisión al alza de los empleos esperados al cierre. Por un lado, los datos recientemente publicados sobre la actualización del cierre de 2022 elevan el nivel de gasto no asociado a fondos Next Generation EU (NGEU), trasladándose a 2023 el mayor volumen de empleos. Por otro lado, la ejecución hasta julio muestra un crecimiento del gasto superior al estimado en el informe anterior. En el caso de los recursos, si bien la revisión del cierre de 2022 aumenta la cifra de algunos epígrafes, la recaudación a la fecha corrige a la baja el importe esperado al cierre anulando en gran parte el efecto anterior. La comunidad empeora casi un punto y medio sus estimaciones de julio, hasta un déficit del 1,7% del PIB, elevando los gastos y disminuyendo los ingresos previstos en 2023.

Para 2024, la AIReF prevé que la comunidad alcance un déficit del 1,3% del PIB. El saldo de la comunidad en 2024 mejorará seis décimas respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema. La comunidad no ha facilitado sus estimaciones de líneas presupuestarias de 2024.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF e información de la comunidad

La AIRcF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 8%, alcanzando el 15,9% del PIB. Los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta crecerán un 15%, impulsados por el crecimiento de la liquidación de 2022 aunque afectados por las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad. Se prevé una caída del 60% en la recaudación del Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones derivado de las medidas que la comunidad ha adoptado sobre el tributo, y una recuperación moderada del resto de ingresos tributarios y asociados a la producción. Por último, la AIRcF estima una caída de los ingresos por fondos europeos como consecuencia de la desaparición de los fondos REACT-EU, y la finalización del Programa operativo 14-20 frente al inicio del Programa operativo 21-27.

El impacto recaudatorio de las medidas permanentes de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad y comunicadas a la fecha se valora en más de 471M€, 0,3% del PIB. La comunidad valoró en más de 200M€ los menores ingresos que se registrarán en 2024 por el incremento de bonificaciones aprobado en junio de 2023 en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Por otro lado, la Comunitat Valenciana puso en marcha rebajas fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en su mayor parte de carácter permanente, mediante el Decreto Ley 14/2022 de octubre y mediante la Ley de Presupuestos para 2023. Se aprobaron nuevas tarifas y

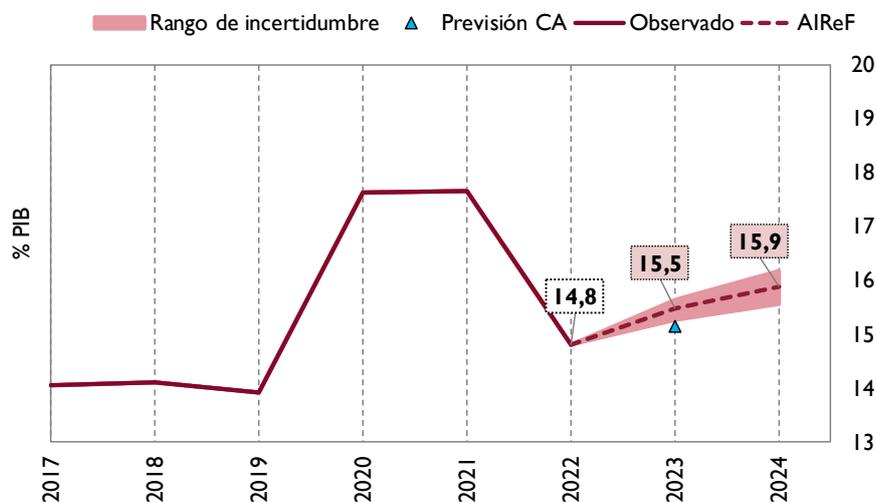
aumentó el mínimo personal y familiar y las deducciones autonómicas. Se valora en casi 250M€ la menor recaudación esperada de las medidas de carácter permanente y en 48M€ la asociada a medidas temporales. En sentido contrario, se espera un aumento de 22 M€ por la retirada de las medidas temporales adoptadas en años anteriores sobre tasas y precios públicos.

CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2023/2024. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunitat Valenciana	Previsión	Previsión	% var 24/23
	AIREF 2023 %PIB	AIREF 2024 %PIB	
Recursos netos sin PRTR	15,5	15,9	8
SFA neto	10,0	11,0	15
<i>EAC netas</i>	8,6	9,1	11
<i>Liquidación neta</i>	1,4	1,9	43
ITPAJD	1,2	1,2	6
ISD	0,3	0,1	-60
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	9
Otros recursos	3,6	3,2	-7
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,1		
<i>Resto</i>	3,4	3,2	-3

Fuente: AIReF

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF e información de la comunidad

Según las previsiones de la AIReF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior alcanzando el 17,2% del PIB. Aunque afectados en parte a la baja por la desaparición del REACT-EU, la AIReF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 5%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal llevará a un crecimiento cercano al 5% en la remuneración de asalariados. Se espera un aumento del 5% de los gastos de funcionamiento y del 3% en los asociados a farmacia y conciertos, afectados por la inflación y la actualización de salarios, mientras se mantendrían en niveles ligeramente por encima del año anterior los otros gastos corrientes y se reducirán los gastos de capital ajenos al PRTR por la desaparición del REACT-EU.

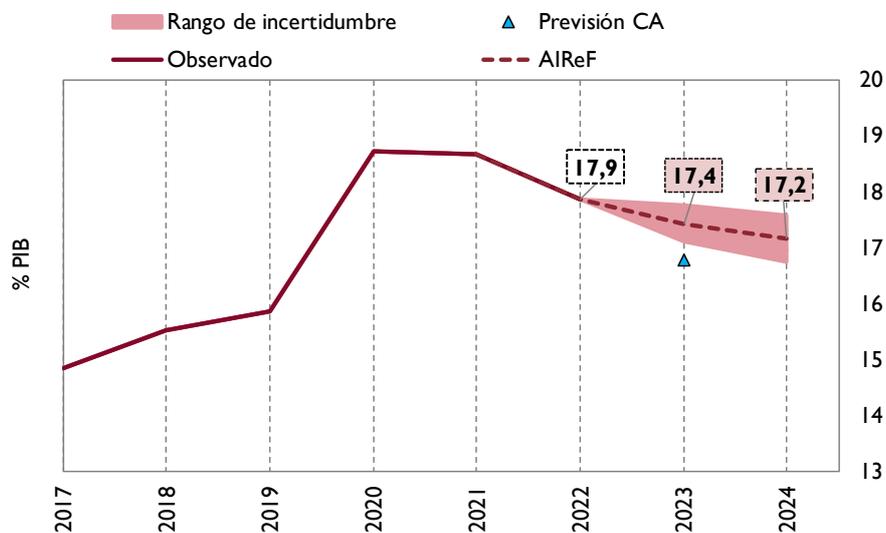
CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2023/2024. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunitat Valenciana	Previsión AIReF 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024 %PIB	% var 24/23
Empleos netos sin PRTR	17,4	17,2	4
Sanidad	7,1	7,1	4
Educación	4,3	4,3	4
Otros gastos	5,9	5,8	2
<i>De ellos, gastos REACT-EU*</i>	<i>0,1</i>		

Fuente: AIReF

*Los gastos REACT-EU se distribuyen entre todas las funciones de gasto

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF e información de la comunidad

La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 7%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado, ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunitat Valenciana podría aumentar un 5% en 2023 y un 7% en 2024.

El crecimiento de 2024 sería ligeramente inferior, del 6%, en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración. En este caso, se excluyen todas las medidas de ingresos adoptadas, no solo las permanentes como en la regla de gasto nacional; y, fundamentalmente, se imputa el efecto de las medidas al año en el que tienen impacto recaudatorio en el conjunto de las AA. PP., independientemente de que por el funcionamiento del sistema de financiación autonómico dicho efecto se traslade a otro año. Una de las medidas adoptadas por la comunidad en el IRPF es de carácter temporal, con lo cual no computa a efectos de la regla de gasto nacional, en tanto que otras dos, de naturaleza permanente, afectan a la renta de 2022, teniendo efecto en la recaudación del conjunto de AA. PP. en 2023 y en las cuentas de la comunidad en 2024.

Alcanzar en 2024 el déficit del 0,1% previsto en el plan presupuestario para el subsector CC. AA. implicaría en la Comunitat Valenciana, bajo la previsión de ingresos de la AIReF, una minoración sustancial de los empleos. De cumplirse la previsión de recursos de la AIReF, alcanzar el déficit del 0,1% que

el plan presupuestario recoge como previsión en 2024 para el subsector autonómico, exigiría una reducción del 6% de los empleos de la comunidad, que llevarían a una minoración del 3% del gasto computable a efectos de la regla de gasto y del 4% de la recomendación específica de país.

CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024. COMUNITAT VALENCIANA (% VARIACIÓN)

Comunitat Valenciana	Previsión AIREF % var 24/23	Previsión AIREF % var 24/23 bajo déficit del 0,1%
Empleos (sin PRTR)	4%	-6%
Gasto computable regla de gasto nacional	7%	-3%
Gasto computable CSR 2024	6%	-4%

Fuente: AIREF

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hasta 2022 se ha ejecutado en la Comunitat Valenciana el 84% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, y se espera que en 2023 se registre el importe pendiente. Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se han confirmado los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían el 84% de los fondos asignados (1.254M€). En consecuencia, se espera que en 2023 se ejecute el remanente de 200M€.

La AIREF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023. A partir de los datos disponibles sobre el gasto directo registrado por la comunidad hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIREF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en la Comunitat Valenciana un 0,3% del PIB regional en 2023 y un 0,6% en 2024. La comunidad reduce para 2023 las previsiones hasta un 0,5% del PIB.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

A medio plazo, la AIRcF estima que se mantendrán niveles de déficit en torno al 2% del PIB bajo un escenario a políticas constantes. La mejora del saldo estimada para 2024, sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación, tiene carácter temporal. A partir de 2025, en el que se normalizarían los flujos derivados del sistema de financiación, la AIRcF prevé que el saldo se deteriorará hasta estabilizarse en un déficit cercano a dos puntos de PIB.

En este periodo, los recursos de la Comunitat Valenciana, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular en torno al 15,5% del PIB según las estimaciones de la AIRcF. Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural originados por el crecimiento de la recaudación de 2023 por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), aunque minoradas por el impacto de las medidas adoptadas sobre el IRPF, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2026. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, aunque puede registrarse al final del periodo una recuperación superior en la recaudación del ITPAJD. El resto de los recursos dependen de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se estima su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 2021-27.

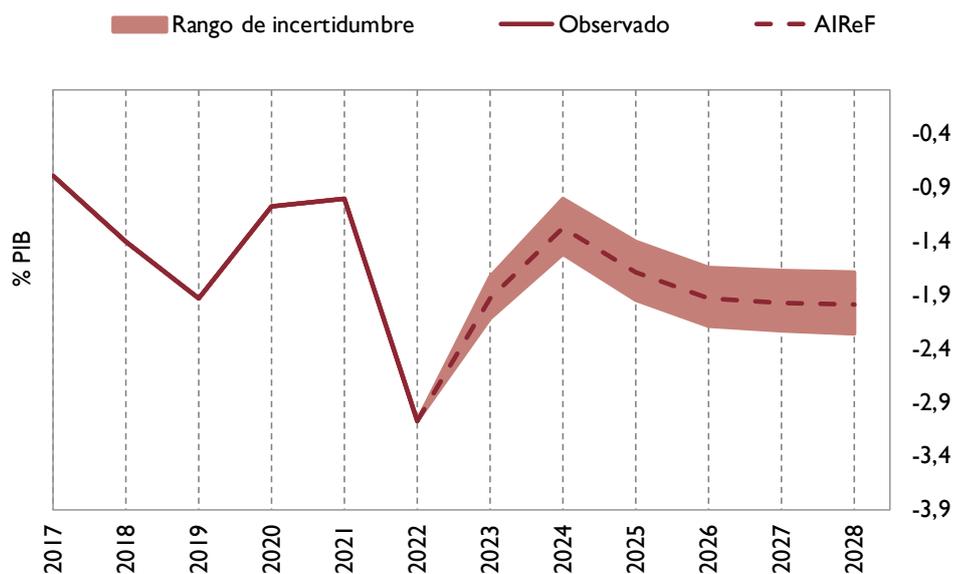
Los empleos alcanzarán el 17,5% del PIB en 2028, siguiendo una evolución creciente condicionada por el aumento del peso de los intereses. El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIRcF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. El gasto en intereses se incrementará hasta alcanzar el 1,3% del PIB en 2028. Hasta 2026 se prevé una evolución contenida de otros empleos corrientes y de capital no vinculados al PRTR, justificada por la necesidad de ejecutar los gastos de los proyectos vinculados a estos fondos. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y nacional, la AIRcF considera que a medio plazo el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por el Consejo Europeo.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2023-2028. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunitat Valenciana	Cierre	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	2022	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF
	%PIB	2023	2024	2025	2026	2027	2028
		%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	14,8	15,5	15,9	15,4	15,3	15,4	15,5
SFA neto	8,6	10,0	11,0	10,6	10,6	10,7	10,9
<i>EAC netas</i>	8,2	8,6	9,1	9,3	9,4	9,4	9,6
<i>Liquidación neta</i>	0,4	1,4	1,9	1,4	1,2	1,3	1,3
Compensaciones AGE	0,2						
ITPAJD	1,4	1,2	1,2	1,2	1,3	1,3	1,3
ISD	0,3	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros recursos	3,9	3,6	3,2	3,1	3,0	2,9	2,8
Empleos netos sin PRTR	17,9	17,4	17,2	17,1	17,2	17,3	17,5
Consumos intermedios	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5
Remuneración asalariados	7,4	7,3	7,3	7,2	7,2	7,2	7,2
Transf sociales en especie	3,1	3,0	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9
Intereses	0,3	0,4	0,6	0,8	0,9	1,1	1,3
Otros empleos corrientes	1,8	1,4	1,3	1,3	1,2	1,2	1,2
Empleos capital	1,9	1,8	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5
Cap/nec financiación	-3,1	-1,9	-1,3	-1,7	-1,9	-2,0	-2,0

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



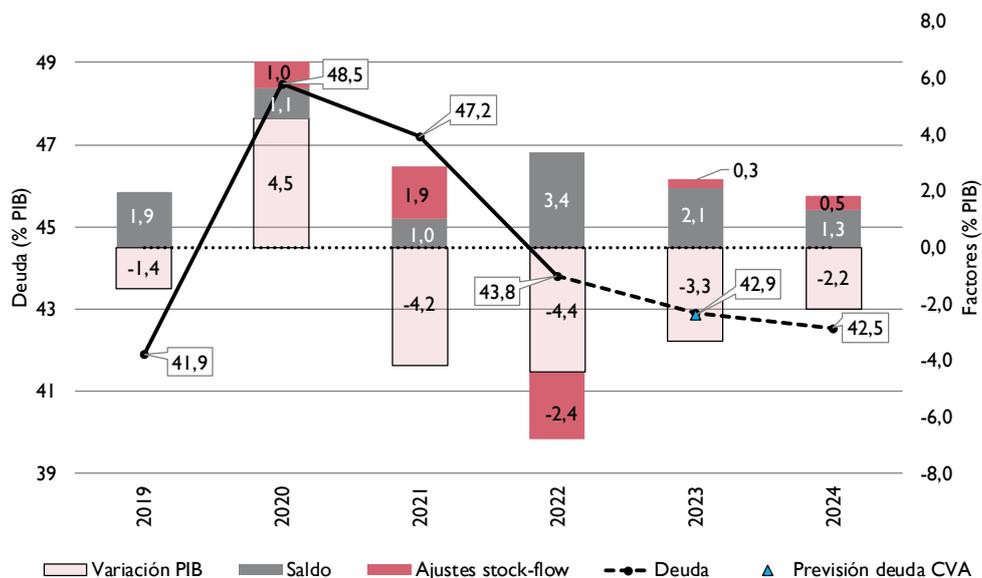
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunitat Valenciana se situará al cierre de 2024 en torno a un 42,5% del PIB. Partiendo de un 43,8% en 2022, la ratio mejoraría en 2023 y 2024, fundamentalmente por el efecto del crecimiento previsto del PIB. En 2023 el efecto PIB se vería compensado en parte por el saldo previsto y, en menor medida, por los ajustes derivados de la financiación de los excesos de déficit de ejercicios anteriores. En 2024, se producen los mismos efectos, pero de menor cuantía.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: Banco de España, AIReF e información de la comunidad

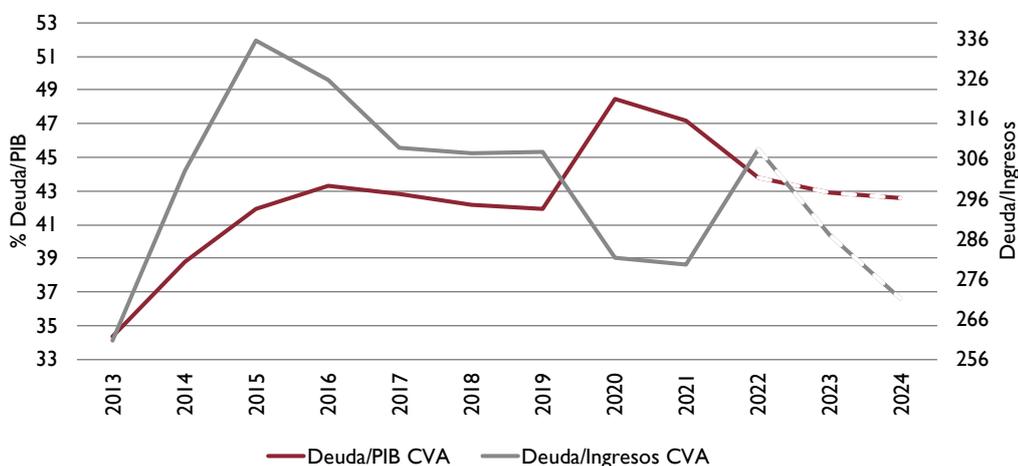
La comunidad estima niveles de endeudamiento similares en 2023 y muy inferiores para 2024. En 2023 las previsiones de la comunidad son similares a las de la AIReF, a pesar de las discrepancias existentes en las cuantías del

déficit y de los excesos de financiación de ejercicios anteriores, está última, no contemplada por la comunidad. Por otra parte, en 2024 las previsiones de la comunidad son muy optimistas con relación a las de la AIRcF, debido fundamentalmente a que la comunidad no tiene en cuenta el déficit del ejercicio anterior.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan más de cuatro quintas partes de la deuda de la Comunitat Valenciana. Al cierre de 2022 los mecanismos extraordinarios representaban un 83,5% de la deuda de la comunidad. Con datos hasta el segundo trimestre de 2023 el peso de los mecanismos extraordinarios se sitúa ligeramente por encima del 84%.

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes¹ registrará en 2023 y 2024 un notable descenso. En 2022 la deuda sobre ingresos sube como consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB Y % INGRESOS)



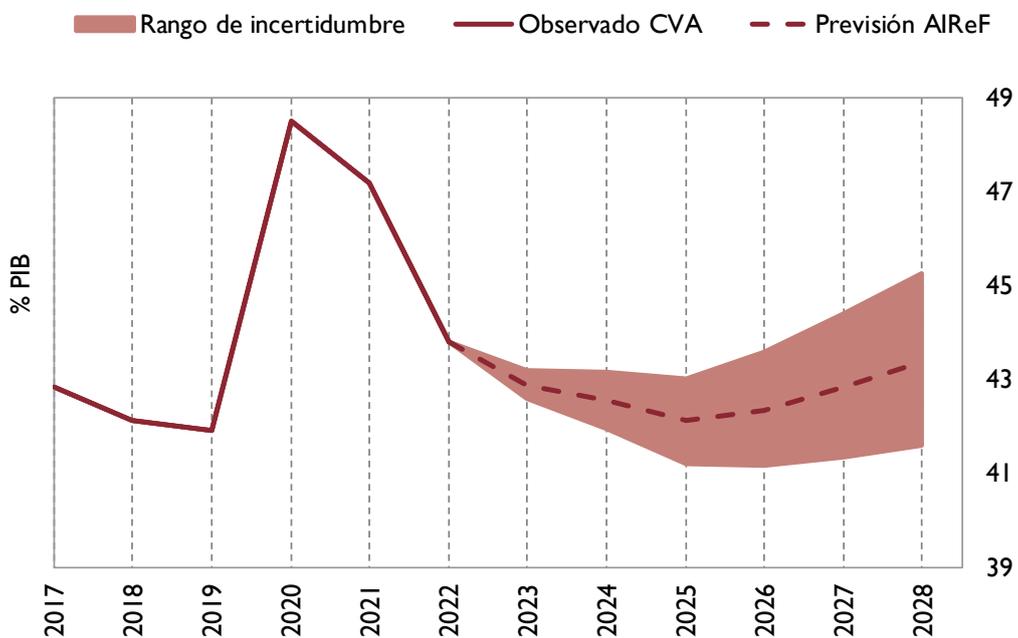
Fuente: Banco de España y AIRcF

¹ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad volverá a incrementarse a medio plazo. Si bien hasta el 2025 se prevé un descenso de la ratio de deuda sobre PIB, en los siguientes años hasta 2028 se espera una tendencia creciente, debido a que los excesos de déficit incurridos no se ven compensados por el crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento excepcional de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciaran su proceso de elaboración del presupuesto del año siguiente sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunitat Valenciana *"evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024 y tener*

en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit”.

La comunidad ha contestado a la recomendación formulada señalando la dificultad de elaborar los presupuestos en las circunstancias actuales. Indican que *“En lo que respecta a las previsiones de gasto de 2024, se pretende eliminar aquellas partidas de gasto superfluo que no redundan en la mejora de los servicios a los ciudadanos y, por otro lado, la implementación de medidas de mejora de la gestión administrativa, que supondrá un mayor control y eficiencia en los servicios que presta esta administración. Por tanto, no se ha previsto en los presupuestos de 2024 medidas que supongan un incremento del gasto estructural, más allá de las aprobadas para el conjunto del Estado en materia retributiva.” “Por otro lado, durante 2023 y previsiblemente para 2024, se va a mantener la escalada de precios que provoca el aumento de la inflación y el mantenimiento de unos tipos de interés elevados respecto a los que se venían observando en los últimos años. Para que las empresas y familias puedan hacer frente a estas circunstancias, para el ejercicio de 2024 se han planteado una serie medidas tributarias, que supondrán un impacto reducido en el cómputo total de los ingresos no financieros de la Comunitat”.*

Si bien se desconoce a la fecha la valoración, contenido y naturaleza concreta de las medidas y políticas abordadas en el proyecto de presupuestos autonómico, las medidas de ingresos adoptadas y comunicadas hasta la fecha por la comunidad suponen un impacto acumulado del 0,3% del PIB regional. Este efecto se registraría en las cuentas de la comunidad de 2024, condicionando de forma importante la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto. Por ello, en todo caso, la AIRcF verificará el cumplimiento de la recomendación con el seguimiento de la aprobación del presupuesto y de su ejecución en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez